



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que MONICA LILIANA MANTILLA, ha(n) solicitado un(a) **ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACION**, radicado con el número 68001-2-25-0154 el 13 de mayo de 2025, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-03-0165-0020-000, ubicado(s) en la Calle 19 # 30 - 21/25 Barrio SAN ALONSO, del Municipio de Bucaramanga, para: **ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA USO DE VIVIENDA.** La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 9 de julio de 2025

